

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB. 2004

RES. H. Nº , & 0 1 9 - 0 4

VISTO:

La Res.CS.Nº 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable Prof.Sonia Wisnivesky, ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura: PROBLEMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: PROBLEMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS
SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y
DERECHOS DEL NIÑO
PLAN 2002

L.U.Nº 790.771 CHOQUE OLAGUIVEL, ALFREDO

10 (DIEZ) .

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17/03/2003, según consta en el informe elevado por la docente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDE SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - VINSA

LIC E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.